



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO R.V.M.N° 147-2023/MINEDU

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - II ETAPA EVALUACIÓN REGULAR FASE I Y FASE II

PROCESO, PARA COBERTURAR PLAZAS JERARQUICAS Y DE ESPECIALISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE UGEL TUMBES PERÍODO 2024

TUMBES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

N°	SISGEDO	FECHA DE RECEPCIÓN	APELL_PATER	APELL_MATER	NOMBRES	DNI	SUMILLA DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
1	1409331	28/11/2023	SALDARRIAGA	SANCHEZ	YOLKA TANIA	00245878	SOLICITA SE VUELVA A EVALUAR MI EXPEDIENTE EN EL INCISO B ESTUDIOS ACADEMICOS, CRITERIO: OTRO TITULO PEDAGOGICO EMITIDO POR INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO U OTRO TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EMITIDO POR UNA UNIVERSIDAD	La comisión ha revisado su reclamo y ha reevaluado su expediente y efectivamente le corresponde asignarle 5 puntos por otro título emitido por una Universidad, declarando PROCEDENTE su Reclamo.
2	1409541	28/11/2023	MERINO	SOCOLA	CARLOS MANUEL	00327848	SOLICITA REEVALUCIÓN DE EXPEDIENTE EN EL PROCESO DE ENCARGATURAS DE PLAZAS JERARQUICAS (JEFE DE LABORATORIO Y COORDINADOR PEDAGOGICO)	La comisión ha revisado su reclamo y ha reevaluado sus expedientes y efectivamente se le esta asignando 7 puntos en Experiencia en el cargo de Jefe de Laboratorio y en lo que corresponde a su postulación como Coordinador Pedagógico se le asigna en experiencia 5 puntos, por lo tanto esta comisión declara PROCEDENTE SU RECLAMO.
3	1409385	28/11/2023	OLAYA	SERNA	MONICA LILIANA	00227427	INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A LOS RESULTADOS PRELIMINARES SEGUNDA ETAPA DE EVALUACION REGULAR FASE I Y FASE II PARA COBERTURAR PLAZAS JERARQUICAS Y DE ESPECIALISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE UGEL TUMBES PERIODO 2024	La Comisión ha revisado su reclamo y ha reevaluado su expediente y efectivamente se omitió la evaluación del Diplomado en Gestión Escolar, por lo tanto se subsana la omisión otorgandole 2 puntos por Diplomado, declarando PROCEDENTE SU RECLAMO
4	1409750	28/11/2023	ALVAREZ	BAYONA	GISELA KAROL	00249181	SOLICITA QUE SE EVALUE DIPLOMADO	La Comisión ha revisado su reclamo y ha reevaluado su expediente y efectivamente se omitió la evaluación del Diplomado en Gestión Escolar, por lo tanto se subsana la omisión otorgandole 2 puntos por Diplomado, declarando PROCEDENTE SU RECLAMO
5	1409104	28/11/2023	VELASQUEZ	OYOLA	ANGELA	00239973	SOLICITA RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN	La Comisión ha revisado su reclamo y ha reevaluado su expediente y efectivamente se omitió la evaluación de su experiencia por haberse desempeñado en el mismo cargo al que postula, sumando un total de 4 años, por lo que le corresponde y 6 puntos y en el Diplomado se declara improcedente su reclamo ya que el mismo no ha sido efectuado en Gestión Escolar o Gestión Pedagógica , por lo tanto se subsana la omisión otorgandole 6 puntos en experiencia, declarando PROCEDENTE EN PARTE SU RECLAMO
6	1409690	28/11/2023	CELI	GUEVARA	LILIANA ELIZABETH	00237970	PRESENTA RECLAMO EN CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTUDIOS ACADEMICOS EN EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PLAZAS JERARQUICAS	La Comisión ha revisado su reclamo y ha reevaluado su expediente y efectivamente se omitió la evaluación del Diplomado en Gestión Escolar, por lo tanto se subsana la omisión otorgandole 2 puntos por Diplomado, declarando PROCEDENTE SU RECLAMO
7	1409718	28/11/2023	LOPEZ	SILVA	JAVIER	00252407	IMPUGNO PUBLICACION A RESULTADO PRELIMINAR DE CUADRO DE MERITO A ENCARGATURA EN PLAZA JERARQUICA RVM 147-2023/MINEDU	La Comisión ha revisado su reclamo y al amparo de lo previsto en la R.V.M.N°147-2023/MINEDU, declaramos IMPROCEDENTE SU RECLAMO, ya que el Diplomado que presenta no es específicamente en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar, tal y como lo advierte el Anexo 3-B de la mencionada norma



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO R.V.M.N° 147-2023/MINEDU

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - II ETAPA EVALUACIÓN REGULAR FASE I Y FASE II

PROCESO, PARA COBERTURAR PLAZAS JERARQUICAS Y DE ESPECIALISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE UGEL TUMBES PERÍODO 2024

TUMBES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

N°	SISGEDO	FECHA DE RECEPCIÓN	APELL_PATER	APELL_MATER	NOMBRES	DNI	SUMILLA DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
8	1409733	28/11/2023	ZAPATA	APOLO	EDGARDO	00248685	INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	La Comisión ha revisado su reclamo y ha reevaluado su expediente y efectivamente se omitió la evaluación del Diplomado en Gestión Pedagógica, por lo tanto se subsana la omisión otorgandole 2 puntos por Diplomado, así mismo se ha revisado su experiencia y también se ha omitido evaluar dos resoluciones que demuestran que Usted ostentó el cargo de Director de Institución Educativa, por lo tanto se le consignan 2 puntos adicionales, declarando PROCEDENTE SU RECLAMO, sumando un puntaje total de 24 Puntos
9	1410807	29/11/2023	OVIEDO	ZARATE	MIRIAM MARLENY	00244333	SOLICITA REVISIÓN DE PUNTAJE EN EL CONCURSO DE ENCARGATURA	La Comisión ha revisado su reclamo y ha reevaluado su expediente y efectivamente se omitió la evaluación de un año de experiencia como Coordinador de Tutoría (año 2022), por lo que se asigna 1.5 puntos más a su experiencia haciendo un total de 3.5 puntos y en lo que corresponde al reclamo de puntaje adicional por su experiencia el año 2023, no se le asigna puntaje puesto que aun no cumple los diez meses que contempla la norma tecnica.
10	1410952	29/11/2023	YNFANTE	MARCHAN	YULI CESIBEL	00240688	SOLICITO SE ME CONSIDERE DIPLOMADO EN EL CONCURSO DE ENCARGATURA	La Comisión ha revisado su reclamo y al amparo de lo previsto en la R.V.M.N°147-2023/MINEDU, declaramos IMPROCEDENTE SU RECLAMO, ya que el Diplomado que presenta no es específicamente en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar, tal y como lo advierte el Anexo 3-B de la mencionada norma
11	1409901	28/11/2023	OYOLA	VILELA	WILMER JESÚS	00201761	RECONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN PARA ENCARGATURA	La Comisión ha revisado su reclamo y al amparo de lo previsto en la R.V.M.N°147-2023/MINEDU, el Diplomado que presenta no es específicamente en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar, tal y como lo advierte el Anexo 3-B de la mencionada norma, por lo tanto, no se le asignan los 2 puntos solicitados y en lo que corresponde a la experiencia se ha omitido asignarle puntaje por un año de experiencia como Sub Director de I.E, por lo que este Comité le asigna 1 punto haciendo un total de 33 puntos, por lo que se le declara PROCEDENTE EN PARTE su reclamo

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa Perillo Chumbes
Rosa Perillo Chumbes Barrera
D.N.I. N° 6827955
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Stefany Domínguez
Stefany Domínguez Zapata
D.N.I. N° 68233483
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa Perillo Chumbes
Rosa Perillo Chumbes Barrera
D.N.I. N° 6827955
MIEMBRO DE LA COMISIÓN